

**DESIGNA DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO Y
CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO AL SR.
RONNIE FERREIRA REYES.**

DECRETO EXENTO N° 00.398/2014.

Arica, mayo 13 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000; decreto exento N° 00.380/2012, de abril 23 de 2012, decreto exento N°00.164/2014, de marzo 03 de 2014, Carta TRICEL N° 82/2014, de marzo 20 de 2014, Carta FACSOJUR. N°121/2014, de mayo 05 de 2014, Acta N°03/2014, de marzo 21 de 2014, Traslado VRA. N°282/2014, de mayo 07 de 2014, Carta REC. N°261.14, de mayo 08 de 2014, decreto exento N°00.265/2014, de marzo 27 de 2014, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.164/2014, de marzo 03 de 2014, se convoca a consulta de académicos para la designación de Director de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Que, por Carta TRICEL N°82/2014, de marzo 20 de 2014, se informa que no se presentaron candidatos al cargo señalado en el párrafo precedente, por lo que el Tribunal Calificador de Elecciones decidió dar por terminado el proceso eleccionario respectivo.

Lo expuesto en Acta N°03/2014 de fecha 21 de marzo de 2014, del Consejo de la Escuela de Derecho.

Lo señalado en el decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000, que complementa el decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que oficializa el Reglamento para el nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Designase a don **RONNIE FERREIRA REYES**, académico, de planta, jornada completa, Jerarquía Instructor, Grado 9°B ERUT., de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para que desarrolle, conjuntamente con tales funciones las de Director de la Escuela de Derecho, por el período de dos años, a contar del 24 de abril de 2014.

3.- Concédase, a contar del 24 de abril de 2014, una asignación de cargo académico, al Sr. **RONNIE FERREIRA REYES**, mientras sirva las funciones de Director de la Escuela de Derecho, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)

AFF.CBB.ycl.




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

23 MAY 2014